



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca 13 de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvasse proveer.

Beatriz Vesga Villabona

Secretaria

Arauca, Arauca quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Radicado : 81001 3333 002 2018 00295 00
81001 3333 002 2018 00385 00
81001 3333 002 2018 00386 00
81001 3333 002 2018 00388 00

Demandantes : Ana Blanca Paredes López.
Luis Francisco Toloza Ortega.
Marina Luz Chaparro Vargas.
Alia Mendivelso Muñoz.

Demandado : Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales del Magisterio.

Al haber transcurrido el término para contestar las demandas y surtido el traslado de las excepciones, salvo en los procesos 2018-00386 y 2018-00388, en los cuales no se contestaron las demandas, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 26 de junio del 2019 a las 09:00 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 26 de junio del 2019 a las 09:00 A.M.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

SEGUNDO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. **63**, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, dieciséis (16) de mayo de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria